Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1344 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO	CC	57.294.211

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario del proceso de reintegración, y en general, de las acciones relacionadas con la implementación de la política de Paz, que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.	PUTUMAYO - *VALLE DEL GUAMUEZ* *Grupo Territorial Putumayo*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1344	- 2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco del proceso de reintegración.	**Si**	Para el período del presente informe, se realizó acompañamiento a la población sujeto de atención de la ARN en los diferentes procesos desarrollados. En el marco del proceso de atención diferencial, el 15 de septiembre de 2026 se brindó apoyo a la profesional reintegradora en el municipio de Puerto Asís durante una actividad individual con la población PAD CISIL No. S0104-202. Durante el encuentro se socializaron posibles alternativas para el desarrollo del servicio comunitario en el municipio y se verificó el cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar esta actividad. En relación con el Programa de Reintegración Colectiva, se acompañó al profesional reintegrador asignado a la ZUT/ZOCIUT Valle del Guamuez en la ejecución de actividades grupales correspondientes a la línea de atención temprana. En este contexto, los días 2 y 3 de septiembre de 2026 se desarrollaron dos talleres grupales, con la participación de 36 personas en proceso de reintegración colectiva. Uno de los espacios estuvo orientado al fortalecimiento de la competencia de resolución de conflictos en el contexto transversal. Esta actividad permitió generar un escenario pedagógico para fortalecer la comprensión del proceso de diálogos de paz, la ruta de reintegración colectiva y sus implicaciones. De igual manera, promovió la reflexión en torno a la convivencia, la reconciliación y la construcción de confianza en el territorio. Este encuentro representó el inicio de una serie de espacios orientados al fortalecimiento de estos procesos con las personas en reintegración y las comunidades donde desarrollaran su proceso. La segunda actividad grupal se desarrolló en el marco de las acciones de ingreso a la ruta de atención de la ARN. Este espacio permitió iniciar las acciones de atención temprana, brindando orientación sobre las actividades contempladas en la Ruta de Reintegración Colectiva y las acciones relacionadas con el componente comunitario. Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, también se realizó acompañamiento mediante atención telefónica a ocho personas vinculadas al proceso, durante los días 15 y 16 de septiembre de 2026. En estas comunicaciones se verificó la ubicación actual de los participantes y su posible lugar de reubicación posterior al 30 de septiembre. Adicionalmente, se indagó sobre posibles afectaciones en salud, se actualizó la información de contacto y se registró la ubicación reportada por cada persona. La información recopilada constituye un insumo importante para el desarrollo de las acciones de atención durante los próximos meses, en la fase de atención temprana. Asimismo, permitirá orientar la planeación de actividades relacionadas con el componente comunitario, de acuerdo con las posibles zonas de ubicación de la población atendida.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1344 - 2026		Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*		
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en el proceso de reintegración.	**Si**	Durante el período del presente informe, el 3 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una reunión con el equipo de la ZUT/ZOCIUT Valle del Guamuez, con el propósito de revisar la malla de acciones de atención temprana de la Ruta de Reintegración Colectiva. Este espacio permitió la elaboración de herramientas metodológicas para implementar en el componente comunitario. Como resultado, se diseñó el taller “Construyendo Caminos de Confianza y Reintegración”, cuyo objetivo es promover la comprensión inicial de los procesos de diálogo de paz y reintegración colectiva, fortaleciendo la participación, la convivencia y la corresponsabilidad en la construcción de paz territorial, desde el componente transversal orientado al fortalecimiento de la competencia de resolución de conflictos. El 3 de septiembre de 2026 se realizó una reunión con el equipo Rootor de la ZUT/ZOCIUT Valle del Guamuez. Durante este encuentro se revisó la planeación de las actividades de reintegración colectiva, las líneas de acción de atención temprana y los contenidos de los talleres programados para el mes de septiembre, lo que permitió fortalecer la articulación y organización de las acciones a desarrollar. El 4 de septiembre de 2026 se participó en un espacio virtual con la profesional comunitaria del GT, en el cual se revisaron las acciones de reincorporación comunitaria previstas para el municipio de Valle del Guamuez. Esta actividad facilitó la identificación de las acciones prioritarias para el mes de septiembre y la articulación con el equipo de trabajo. Durante el período reportado también se participó en diversos espacios virtuales relacionados con la atención temprana de la población que ingresó a la Ruta de Reintegración Colectiva. En estos encuentros se recibieron orientaciones sobre los cinco componentes de la ruta, incluyendo el componente transversal de procesos comunitarios. La información recibida permitió fortalecer la comprensión de las acciones de atención dirigidas a la población y brindar claridad sobre las actividades a desarrollar en cada componente.		
3	Orientar de forma continua a los profesionales reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población del proceso de reintegración de la ARN	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación el 7 de septiembre de 2026 se participó en el espacio virtual de socialización de la Guía de Enfoque Étnico para el Servicio Comunitario del PAD. Este encuentro permitió conocer los requisitos para la implementación del servicio comunitario, el esquema pedagógico con enfoque étnico y los conceptos fundamentales que orientan su desarrollo. Esta acción permitirá orientar al equipo de profesionales del proceso de Reintegración en este lineamiento. El 21 de septiembre de 2026 se realizó un encuentro virtual con la profesional asignada al municipio de Puerto Asís, durante el cual se socializó el procedimiento para el desarrollo de acciones de servicio comunitario. Este espacio permitió identificar y comprender los lineamientos relacionados con la identificación, formulación, implementación, seguimiento y cierre de las acciones de servicio comunitario realizadas por las personas en proceso de atención diferencial (PAD). Con el equipo de la ZUT-ZOCIUT Valle del Guamuez, se tuvo espacio virtual de planeación de actividades de Atención Temprana, teniendo en cuenta el ingreso de 87 personas a la ruta de la ARN, de tal forma luego de revisada la malla y los códigos, en conjunto con el equipo se llevaron a cabo el desarrollo del cronograma de actividad del mes de septiembre y las temáticas a desarrollar.		
4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz con la población sujeta de atención de la ARN, mediante la gestión de oferta local.	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación el 3 de septiembre se participó en un espacio virtual de articulación en torno a los encuentros programados en el marco de la Semana por la Paz en el municipio de Valle del Guamuez, con el fin de conocer la oferta institucional disponible y coordinar la participación de la población sujeto de atención en las actividades previstas. En el marco de la Semana por la Paz, se acompañó el festival por la paz y la vida el 11 de septiembre se logró consolidar un espacio simbólico de reconciliación y encuentro comunitario, promoviendo la construcción de paz, la memoria histórica y la reconciliación en el territorio. Asimismo, permitió la articulación y participación de diversos actores e instituciones, fortaleciendo el trabajo conjunto en torno a iniciativas de convivencia y cohesión social. Como resultado, se fortalecieron los vínculos de confianza entre la comunidad y los firmantes del Acuerdo Final de Paz, promoviendo el diálogo, la reflexión colectiva y el reconocimiento mutuo.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1344	- 2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

5	Apoyar el fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco del fortalecimiento de los procesos comunitarios y la prevención de la estigmatización en las comunidades priorizadas, el 22 de septiembre de 2026 se participó en el Taller de Prevención de la Estigmatización realizado en el municipio de Mocoa. Esta actividad contó con la participación de funcionarios de la Gobernación del Putumayo y fue orientada por la profesional comunitaria , el profesional psicosocial y la profesional de comunicaciones del GT Putumayo. Durante el desarrollo de la jornada se socializó la misionalidad de la ARN, así como los principios y acciones orientadas a la prevención de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación y reintegración. Asimismo, se promovieron espacios de reflexión sobre la importancia de la inclusión social, el reconocimiento de la diversidad y el respeto por los derechos de esta población. Como resultado, se fortalecieron los conocimientos de los participantes frente al rol institucional de la ARN y a las estrategias para prevenir prácticas discriminatorias, favoreciendo la generación de entornos más incluyentes y el fortalecimiento de la convivencia. De igual manera, se promovió la articulación interinstitucional con actores territoriales, contribuyendo a la construcción de confianza y al desarrollo de acciones conjuntas que favorezcan la reconciliación y la paz en el territorio.
6	Apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de los planes individuales de reintegración, específicamente en las acciones del componente comunitario del Programa de Reintegración.	**Si**	Durante el período objeto del presente informe, y en el marco del proceso de Reintegración Colectiva, se acompañaron las actividades relacionadas con el ingreso de 87 personas al programa, así como las acciones de atención temprana dirigidas a esta población en el componente transversal comunitario. Respecto a la formulación de los planes de Reintegración Colectiva, es importante señalar que actualmente se están desarrollando actividades de atención temprana contempladas en la malla de la Ruta. Asimismo, considerando el proceso de cierre de la ZUT/ZOCIUT, el equipo se encuentra adelantando acciones preparatorias para la atención de la población y la formulación de los planes correspondientes al Ciclo I de la Ruta de Reintegración Colectiva. Por otra parte, en el marco del programa de atención diferencial, se apoyó a la profesional Reintegradora de Puerto Asís en el seguimiento de los acuerdos del Ámbito social y comunitario; con relación a la vinculación al servicio comunitario; teniendo en cuenta que la persona ya realizó las actividades del Módulo preparatorio; por lo que se realizo verificación de requisitos para el desarrollo del servicio comunitario. Por parte de la ARN el compromiso de esta acción es la orientación y articulación para gestionar el servicio comunitario. Esta actividad permitió verificar avances en el cumplimiento de los requisitos establecidos y fortalecer el acompañamiento requerido para su adecuada vinculación al proceso.
7	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación del componente estratégico de reintegración comunitaria del Programa de Reintegración con enfoque comunitario de la población sujeta de atención de la Agencia.	**Si**	Durante el período objeto del presente informe, las acciones desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento de la articulación institucional e interinstitucional en el marco del cierre de la ZUT-ZOCIUT y al acompañamiento de la población en proceso de reintegración colectiva. En este contexto, el 16 de septiembre de 2026 se participó en una reunión virtual entre la ARN Putumayo y la MAPP-OEA, espacio en el que se socializó información relacionada con las acciones adelantadas con la población atendida y las principales necesidades identificadas ante el proceso de cierre de la ZUT. Este encuentro permitió fortalecer la coordinación interinstitucional y visibilizar las situaciones que requieren acompañamiento y seguimiento por parte de las entidades competentes. Posteriormente, el 18 de septiembre de 2026 se participó en un espacio presencial desarrollado en la ZUT-ZOCIUT Valle del Guamuez, con la asistencia de delegados de la Defensoría del Pueblo, la Gobernación del Putumayo y la Personería Municipal. Durante la jornada se recogieron las inquietudes y expectativas de la población en relación con el cierre de la ZUT y su proceso de reintegración. Asimismo, la Defensoría del Pueblo recopiló información para la elaboración de un informe sobre la situación de la población y se desarrolló una actividad con enfoque de género dirigida a las mujeres participantes. Este espacio permitió fortalecer la participación de la población, promover la interlocución con las entidades presentes y generar insumos para la atención de las necesidades identificadas. De igual manera, el 22 de septiembre de 2026 se participó en la reunión institucional de seguimiento a la Resolución Presidencial 389 de 2026. Durante este encuentro se brindaron orientaciones relacionadas con el protocolo de salida de la ZUT y los compromisos asumidos por las diferentes instituciones involucradas en el proceso. La jornada fue liderada por la OCCP y contó con la participación de representantes del Ejército Nacional, la Policía Nacional y la ARN. Como resultado, se fortaleció la articulación entre las entidades participantes, se clarificaron los roles y responsabilidades institucionales y se consolidaron acciones conjuntas para garantizar un acompañamiento oportuno a la población durante el proceso de transición y cierre de la ZUT-ZOCIUT.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1344 - 2026		Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*		
	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	Durante el período objeto del presente informe, se realizó la entrega oportuna de la documentación correspondiente a las actividades desarrolladas, incluyendo las planillas de asistencia de las actividades colectivas de Reincorporación y la planilla de asistencia de la actividad comunitaria realizada en el marco de la Semana por la Paz, dando cumplimiento a los tiempos y lineamientos establecidos para el reporte de información. Asimismo, se participó en diversos espacios virtuales de coordinación, seguimiento y fortalecimiento técnico, entre los que se destacan: Anexo 1. Reunión Equipo ZUT (03/09/2026); Anexo 2. Información Contexto ZUT (04/09/2026); Anexo 3. Acciones de Reincorporación Comunitaria Municipio Valle del Guamuez (04/09/2026); Anexo 4. Socialización Guía de Enfoque Étnico para el Servicio Comunitario del PAD (07/09/2026); Anexo 5. Atención y Ubicación de Personas en Reintegración Colectiva (15/09/2026); Anexo 6. Socialización para el Diligenciamiento de Planillas (15/09/2026); Anexo 7. Sensibilización sobre Seguridad de la Información - GT Putumayo (15/09/2026); Anexo 8. Reunión ARN Putumayo - MAPP-OEA (16/09/2026); Anexo 9. Balance y Coordinación de Reintegración Colectiva (17/09/2026); Anexo 10. Taller de Nutrición (17/09/2026); Anexo 11. Balance de las 87 Personas Vinculadas a la Reintegración Colectiva (17/09/2026); y Anexo 12. Métodos de Operación del Servicio Comunitario (21/09/2026). De igual manera, el 14 de septiembre de 2026 se participó de manera presencial en la reunión de equipo, espacio en el que se abordaron temas relacionados con el tablero de control de reintegración, el seguimiento a los procesos de reincorporación, la tabla de retención documental y la socialización de la Resolución 2001 de 2026. Esta jornada permitió fortalecer los conocimientos técnicos y administrativos requeridos para el desarrollo de las actividades misionales, así como contar con herramientas y orientaciones que contribuyen a mejorar el acompañamiento y la atención brindada a la población sujeto de atención.		
8					
9	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Durante el periodo comprendido en el presente informe, se cargo en la carpeta compartida los soportes de las acciones que se acompañaron en el marco de las alertas temrpanas. Se realizó entrega de la legalización_ Orden de Servicios Consecutivo 407 Valle del Guamuez 11/09/2026. Se dio respuesta a la solicitud de atención y ubicación Personas Reintegración Colectiva septiembre. Se efectuó revisión de documentación correspondiente al Servicio Social APR-5556. Se dio respuesta al requerimiento de entrega de planilla de actividades telefónicas desarrolladas en el mes de septiembre. Se realizaron según la circular N°023 los cursos de Protección de datos Personales, Herramientas Colaborativas, MIPG, Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. De igual forma, se presentó el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre.		

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Milena Rocio Linan Montenegro Firmado digitalmente por Milena Rocio Linan Montenegro		Valentina Gonzalez Villegas Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas	
Nombre:	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora GT Putumayo
Fecha	30 de septiembre 2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx